

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Ayuntamiento de Malcocinado, con domicilio en Real, 17, Malcocinado, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Ayuntamiento de Malcocinado, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C.T. n.º 1 junto Ctra. Azuaga en Malcocinado.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20/0'22-0'127 KV.

Baja Tensión: Comprende la red de T.B. descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Modificación de C.T. n.º 1 por construcción de viviendas.

Presupuesto en pesetas: 7.927.399.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 13.695/12.083.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de junio de 1987.

El Jefe del Servicio

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. José Antonio Muñoz Ramírez y otros, con domicilio en C/. La Puebla, 10, Valdelacalzada, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. José Antonio Muñoz Ramírez y otros, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. del Serea.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 0'585.

Tensión de servicio: 28-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Junto Acequia C-I en Valdelacalzada.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 28-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar parcelas.

Presupuesto en pesetas: 3.927.965.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.560.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 17 de junio de 1987.

El Jefe del Servicio

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Toribio, S.A., con domicilio en C/. Ramón y Cajal, 7 bajo, Olivenza, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Toribio, S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. de suministro a barriada «La Charca».
 Final: C.T. que se describe.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en km: 1'3.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Junto P.K. 99,6 CC-423 en Olivenza.
 Tipo: Cubierta.
 Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.
 Finalidad de la instalación: Electrificar fábrica briquetas carbón.
 Presupuesto en pesetas: 5.901.114.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.517.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 17 de junio de 1987.

El Jefe del Servicio

V. Anuncios

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se convoca concurso para el equipamiento del Centro de Servicios Sociales de Cuestas de Orinaza de Badajoz.

Se convoca concurso para el suministro, entrega e instalación de mobiliario y diverso material para el equipamiento del Centro de Servicios Sociales de la Barriada Cuestas de Orinaza de Badajoz.

Presupuesto de licitación: 3.334.110 pesetas.

El total que se indica estará descompuesto en diferentes lotes según el material a suministrar.

Examen de Pliegos: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para esta adjudicación así como el detalle de los lotes y la memoria de características técnicas, podrán ser examinados en la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamientos de esta Consejería, C/ Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Plazo de presentación de proposiciones: A partir de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura y hasta el día 11 de septiembre a las trece horas.

Lugar de presentación de propuestas: En el Registro General de la propia Consejería en la dirección indicada anteriormente.

No se admitirán las proposiciones presentadas por Correo o cualquier otro procedimiento distinto del señalado.

La documentación a presentar por los licitadores figura en los Pliegos correspondientes.

Presentación de muestras: De acuerdo con el apartado número 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas, y en el almacén de la Residencia de Estudios «Núñez de Balboa», de Badajoz.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y en los locales de la propia Consejería.

Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará el primer día hábil siguiente.

Plazo de entrega de material: Dos meses, desde la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición: Según el modelo que se adjunta en el Pliego.

Mérida, 27 de julio de 1987.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía por la que se anuncia el concurso de los Registros mineros que se citan.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de las Concesiones de Explotación, Permisos de Investigación y Permisos de Exploración que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos. Esta Dirección General en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio 1973, convoca concurso de las comprendidas en esta provincia. En las incluidas dentro de una Zona o Reserva del Estado se especifican las sustancias para las que se han efectuado dichas reservas con expresión del número, nombre, mineral, superficie y término municipal.